

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14505 *Resolución de 25 de agosto de 2022, de la Mancomunidad de la Ribera Alta (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Valencia» número 159, de 19 de agosto de 2022, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9412, de 25 de agosto de 2022, se han publicado las bases que han de regir de la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Una plaza de Abogado/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y grupo A2.
- Una plaza de Agente de desarrollo local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2.
- Dos plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1.
- Dos plazas de Archivero/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2.
- Dos plazas de Auxiliar de ayuda a domicilio, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo C2.
- Una plaza de Director/a de promoción económica, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A1.
- Una plaza de Educador/a social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2.
- Una plaza de Informático/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo B.
- Dos plazas de Psicólogo/a de la Unidad de prevención comunitaria en conductas adictivas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2.
- Tres plazas de Psicólogo/a del Equipo específico de intervención con infancia y adolescencia, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2.
- Una plaza de Técnico/a de medio ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2.
- Una plaza de Técnico/a de promoción del valenciano, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2.
- Tres plazas de Trabajador/a social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad de la Ribera Alta (<https://manra.sede.dival.es>).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad de la Ribera Alta (<https://manra.sede.dival.es>).

Alzira, 25 de agosto de 2022.–El Presidente, Txema Peláez Palazón.